

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2198 *Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Pedagogía.*

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La implantación de las enseñanzas oficiales viene regulada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y por el Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Máster y Doctorado.

El artículo 8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructurarán en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado.

El Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y una vez recibido el informe de evaluación de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ha resuelto verificar positivamente la propuesta de enseñanzas de Grado presentada por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE 03.07.10), modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y, en el artículo 26.3, establece que una vez que el Gobierno haya aprobado el carácter oficial del título, el Rector de la Universidad ordenará publicar el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la correspondiente comunidad autónoma.

Mediante Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV del 12.07.10, se autoriza la implantación de enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades (BOE 16.12.2010), se establece el carácter oficial de los mismos.

Por todo ello, en aplicación del citado artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, en la redacción que se establece en el Real Decreto 861/2010, y una vez establecido el carácter oficial del Grado en Pedagogía, resuelvo:

Artículo único.

Proceder a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del plan de estudios del Grado en Pedagogía que se imparte en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Leioa, 20 de diciembre de 2010.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO I
GRADO EN PEDAGOGÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Estructura de los Estudios y Organización de las Enseñanzas

Tipos	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	5.º curso	6.º curso	TOTAL
Materias básicas de rama	18,00	24,00					42,00
Materias básicas otras ramas	12,00	6,00					18,00
Obligatorios	30,00	30,00	30,00	6,00			96,00
Prácticas externas			6,00	24,00			30,00
Trabajo Fin Grado				12,00			12,00
Optativos			24,00	18,00			42,00
TOTAL	60,00	60,00	60,00	60,00	0,00	0,00	240,00

Planificación temporal de las enseñanzas

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
1.º	Comunicación y Relación Educativa	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Las Profesiones Educativas
1.º	Derechos Humanos, Políticas Sociales y Educativas	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Las Profesiones Educativas
1.º	Educación, Lengua, Cultura y Diversidad	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Los Contextos de la Educación
1.º	Estadística en Educación	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Los Contextos de la Educación
1.º	Historia de la Educación	6,00	Oblig.	C	AH	Historia	Otra Rama		Los Contextos de la Educación
1.º	Identidad y Desarrollo Profesional	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Las Profesiones Educativas
1.º	Legislación Educativa y Perspectiva Internacional	6,00	Oblig.	C	CJ	Derecho			Las Profesiones Educativas
1.º	Pedagogía: Teoría e Instituciones Educativas	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Las Profesiones Educativas
1.º	Psicología del Desarrollo	6,00	Oblig.	C	CJ	Psicología			Los Contextos de la Educación
1.º	Sociología de la Educación	6,00	Oblig.	C	AH	Sociología	Otra Rama		Los Contextos de la Educación
2.º	Didáctica General	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Fundamentación de Procesos Educativos
2.º	Diseño e Innovación Educativa	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Investigación e Innovación Educativa
2.º	Evaluación en Educación	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Investigación e Innovación Educativa
2.º	Investigación Educativa	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Investigación e Innovación Educativa
2.º	Organización y Gestión de Procesos, Servicios e Instituciones Educativas	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Fundamentación de Procesos Educativos
2.º	Orientación Educativa y Social	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación	Rama		Fundamentación de Procesos Educativos
2.º	Procedimiento de Recogida y Análisis de la Información	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Investigación e Innovación Educativa
2.º	Procesos de Inclusión y Exclusión	6,00	Oblig.	C	AH	Sociología	Otra Rama		Fundamentación de Procesos Educativos
2.º	Psicología de la Educación	6,00	Oblig.	C	CJ	Psicología	Rama		Fundamentación de Procesos Educativos

Curso	Denominación	Créd.	Caráct.	Duración (1)	Rama (2)	Materia Básica	Básica	Menciones	Módulo
2.º	Recursos Informáticos en Educación	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Educativos
3.º	Diagnóstico en Educación	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Investigación e Innovación Educativa
3.º	Discapacidad e Inclusión	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Intervención Pedagógica
3.º	Estrategias de Intervención Grupal	6,00	Oblig.	C	CJ	Psicología			Intervención Pedagógica
3.º	Formación de Formadores	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Intervención Pedagógica
3.º	Modelos de Intervención Educativa	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Intervención Pedagógica
3.º	Asesoramiento y Apoyo Educativo	6,00	Optat.	C	CJ	Educación			Ámbitos Pedagógicos
3.º	Dificultades en el Aprendizaje y el Desarrollo	6,00	Optat.	C	CJ	Educación			Ámbitos Pedagógicos
3.º	Economía, Educación y Trabajo	6,00	Optat.	C	CJ	Empresa			Ámbitos Pedagógicos
3.º	Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas	6,00	Optat.	C	CJ	Educación			Ámbitos Pedagógicos
3.º	Euskararen Araua eta Erabilera	6,00	Optat.	C	AH	Lingüística			Desarrollo Profesional y Práctica Pedagógica
3.º	Intervención Educativa en Contextos Multilingües	6,00	Optat.	C	CJ	Educación			Ámbitos Pedagógicos
3.º	Komunikazioa Euskaraz: Hezkuntza Eta Gizarte Arloak	6,00	Optat.	C	AH	Lingüística			Ámbitos Pedagógicos
3.º	Orientación Profesional y Laboral	6,00	Optat.	C	CJ	Educación			Ámbitos Pedagógicos
4.º	Teoría y Práctica de la Acción Educativa	6,00	Oblig.	C	CJ	Educación			Desarrollo Profesional y Práctica Pedagógica
4.º	Educación Contemporánea en Euskal Herria	6,00	Optat.	C	AH	Historia			Desarrollo Profesional y Práctica Pedagógica
4.º	Intervención Educativa en la Resolución de Conflictos	6,00	Optat.	C	CJ	Educación			Desarrollo Profesional y Práctica Pedagógica
4.º	Mejora Continua y Emprendizaje	6,00	Optat.	C	CJ	Educación			Desarrollo Profesional y Práctica Pedagógica
4.º	Salud y Educación	6,00	Optat.	C	CC	Biología			Desarrollo Profesional y Práctica Pedagógica
3.º	Practicum - I	6,00	Oblig.	C	CJ				Desarrollo Profesional y Práctica Pedagógica
4.º	Practicum - II	24,00	Oblig.	C	CJ				Desarrollo Profesional y Práctica Pedagógica
4.º	Trabajo Fin de Grado	12,00	Oblig.	C	CJ				Desarrollo Profesional y Práctica Pedagógica

(1) Duración: A-Anual C-Cuatrimestral
 (2) Rama: AH-Artes y Humanidades CC-Ciencias CJ-Ciencias Sociales y Jurídicas CS-Ciencias de la Salud IA-Ingeniería y Arquitectura